

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

115 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero. Que en el procedimiento número 1063/2017, NIG número 48.04.2-17/034582, por auto de 21/12/2017 se ha declarado en concurso necesario al deudor José Luque Ramírez con DNI 14221778G, con domicilio en Calle Ribera de Zorrozaurre, número 43, 48014 Bilbao y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

Segundo. Que la administración concursal está integrada por D. Antonio Martínez Manso, DNI 14951046B, con domicilio a efecto de notificaciones en Bilbao, calle Ibáñez de Bilbao, número 13-1º derecha. Email: gruposindicatura@gruposindicatura.com

Tercero. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC)

Quinto. Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao (Bizkaia), 21 de diciembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170093742-1